

# EN EL MUNDO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

---

## 8 DE MAYO DE 1989 EL GESTO HUMANITARIO

### *Llamamiento a todos los Estados con motivo del 125.º Aniversario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*

*Cuando, en su reunión de noviembre de 1987 en Río de Janeiro, el Consejo de Delegados, aprobó, mediante su resolución n.º 7, un programa de conmemoración del 125.º Aniversario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aceptó la idea de solicitar a todos los Estados que, el 8 de mayo de 1989, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, realicen un «Gesto Humanitario» de índole excepcional que vuelva a dar esperanza y dignidad a personas o a grupos de personas indigentes, desesperadas y olvidadas.*

*Para ello, el presidente del CICR, señor Cornelio Sommaruga y el presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor Mario Villarroel Lander, transmitieron, el 10 de febrero, un mensaje a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de rogarles que intervengan ante su respectivo Gobierno —haciéndole propuestas definidas, concretas y realizables— para que éste realice ese gesto.*

*Con esa finalidad, el CICR y la Liga han preparado para las Sociedades Nacionales un documento destinado a promover el Gesto Humanitario (véase a continuación), en el que figura, en particular, una lista de sugerencias que las dos instituciones internacionales han elaborado conjuntamente.*

\*

\* \*

### **¡125 años manos a la obra... para proteger la vida humana!**

La conmemoración del 125.º Aniversario tiene por objeto promover la Cruz Roja y la Media Luna Roja y proyectar en el mundo la imagen de un Movimiento joven, universal y dinámico.

Hemos deseado que este Aniversario sea la fiesta de esos 250 millones de mujeres, hombres y jóvenes, voluntarios de las Sociedades Nacionales, delegados, colaboradores y dirigentes de la Liga y del CICR, que forman esa cadena de solidaridad universal y que están orgullosos de pertenecer a la gran familia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Una familia unida y todavía creciendo, para proteger la vida humana en situaciones de conflicto y de catástrofe.

Hemos querido que este Aniversario sea la oportunidad para un retorno a lo básico, a las convicciones y los principios que dieron vida a nuestro Movimiento y que, hoy, son las únicas bases de una renovación: «*inter arma caritas*» y «*per humanitatem ad pacem*».

Por consiguiente, este Aniversario no puede ser sólo un llamamiento. Ha de ser también un llamamiento dirigido a toda la familia humana, a todos los Estados.

Ese llamamiento será el punto culminante del año 1989, cuando se cumple el 125.º Aniversario del Primer Convenio de Ginebra.

Haciendo eco al gesto humanitario realizado por Henry Dunant, decidimos promover, el 8 de mayo de 1989, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, una serie de gestos humanitarios en el mundo entero.

## **Un llamamiento sin precedentes**

Con motivo del 125.º Aniversario, todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra están invitados a realizar un Gesto Humanitario excepcional, como testimonio de adhesión a los ideales y principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Cuando, el mes de octubre de 1987, el Consejo de Delegados de Río de Janeiro aprobó por unanimidad y con entusiasmo esa resolución, todo el Movimiento decidió celebrar este Aniversario no para él solo y consideró su deber aprovechar esa oportunidad para hacer un llamamiento a todos los Estados y a la conciencia universal, teniendo en cuenta el mayor interés de todas las víctimas de catástrofes o de conflictos.

En 1859, Henry Dunant se horrorizó viendo cómo eran abandonados en el campo de batalla de Solferino miles de soldados fuera de combate, moribundos a causa de sus heridas, de la sed o del hambre.

¿Podemos hoy dejar de horrorizarnos ante las violencias arbitrarias, inútiles o intolerables que se cometen en el mundo contra tantas personas y no desear que cesen los actos de crueldad indignos de la humanidad? ¿Acaso podemos dejar de actuar y de ponernos manos a la obra para proteger la vida y aliviar

los sufrimientos de todos los que, accidental o injustamente, son víctimas de catástrofes naturales o de desastres causados por el hombre?

Hoy como ayer, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deriva su convicción de esa capacidad de conmovirse ante los sufrimientos de los otros y de rechazar su «ineluctabilidad». Símbolo de la atención de los hombres para con sus semejantes, lanza a los cuatro vientos el mensaje humanitario y lucha por el respeto de derechos fundamentales de la dignidad humana. Idealistas y realistas, unidos por los mismos principios y la misma entrega, los miembros de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no han cesado —y no cesarán— de realizar el gesto humanitario en todas las circunstancias y en todo lugar, velando por el respeto del derecho internacional humanitario y promoviendo su difusión.

Hoy como ayer, la eficacia de esa cadena de solidaridad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja depende del apoyo y de la colaboración de los Estados que se han unido en pro de la humanidad y se han comprometido, en virtud del más universal de los tratados, a proteger la vida humana.

El Gesto Humanitario que, el 8 de mayo de 1989, efectuarán los Estados será el excepcional hito de 125 años de solidaridad con las víctimas de los conflictos y de las catástrofes —tanto naturales como causadas por el hombre—, de fidelidad a los Principios Fundamentales y de unidad más allá de las fronteras y de las diferencias.

Sucesores de Henry Dunant, somos lo bastante idealistas como para creer —y desear— que ningún Estado dejará pasar esta oportunidad única para hacer un gesto de solidaridad, de humanidad y de paz, con motivo del Aniversario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Asimismo, somos lo bastante realistas como para defender propuestas precisas, concretas y realizables.

Dar un amplio impulso de humanidad, originar un acontecimiento que nueva a la opinión pública, contribuir a la urgente movilización humanitaria y, con ello, a la construcción de un mundo más fraternal, más justo y más pacífico. Tales son el sentido y las bazas de ese llamamiento sin precedentes que 147 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dirigen al respectivo Gobierno.

## **Una luz en las tinieblas**

En las situaciones más inhumanas, más desesperadas y conflictivas, el gesto humanitario es portador de un destello de humanidad, de un aura de esperanza de vida mejor, de una llama de paz.

Todo gesto humanitario contribuye a forjar un espíritu de ayuda mutua, de entendimiento y de cooperación. Al puño amenazador opone la mano tendida y, cuando arrecian la violencia y los desastres, logra establecer un vínculo de confianza y de fraternidad.

Todo gesto humanitario contribuye a propiciar un espíritu de paz, porque no radica en la dominación o en el miedo, sino en el respeto de la persona humana: demuestra que, ante el sufrimiento, los hombres pueden dejar de ser enemigos y prestar socorro a sus semejantes.

Hace 125 años se demostró que los ideales humanitarios no son quimeras. La acción humanitaria imparcial, independiente y desinteresada de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha permitido salvar a millones de víctimas de la muerte, del desprecio o del olvido.

En el horizonte del año 2000, la solución de los grandes problemas de nuestro tiempo es inseparable del respeto de los valores universales, en los que se funda la acción humanitaria.

Se trata de proteger la vida humana o de aliviar el sufrimiento, de luchar contra el hambre y la enfermedad, suscitar la distensión y la cooperación, no se podrá hacer progreso duradero alguno si no se toman, al mismo tiempo, medidas que salvaguarden la vida y la dignidad de todo ser humano.

¿Cómo no estimular esa conciencia y ese realismo nuevos, esa conversión de voluntades y de energías? Los intereses y los valores de toda la humanidad convergen tanto en situaciones de conflicto como en situaciones —cada vez más numerosas— de catástrofes naturales; así, hoy es posible una nueva actitud, fundada no sólo en la justificación moral y la urgencia de una acción humanitaria, sino también en su oportunidad y su necesidad.

Por supuesto, sigue siendo predominante la tendencia a relegar, en nombre de inmediatos imperativos políticos y de seguridad, lo humanitario a lo accesorio. Los hechos no cesan, a diario, de contradecir los principios; sin embargo, el fin de las hostilidades, la apertura de las negociaciones en numerosas zonas conflictivas, los progresos realizados en cuanto al desarme y en el ámbito de los derechos humanos son favorables signos de una reanudación de la iniciativa y de la ofensiva humanitarias.

Ésa es la razón por la que estamos convencidos de que los Gestos Humanitarios del 8 de mayo de 1989 pueden ser el símbolo de un nuevo punto de partida, de un nuevo compromiso.

En esa perspectiva, el Gesto Humanitario brinda al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja una oportunidad excepcional para darse a conocer como una familia fuerte y unida y para poner en acción toda la fuerza moral de su universalidad en el combate por el respeto del ser humano indefenso.

Es una batalla que podemos y que debemos ganar.

## **Una solicitud excepcional**

El objetivo es claro y ambicioso: 147 Sociedades Nacionales solicitan a 147 Gobiernos 147 Gestos Humanitarios para el 8 de mayo de 1989, Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El éxito del Gesto Humanitario depende, pues, de la participación de cada Sociedad Nacional, que tiene la responsabilidad de hacer la solicitud a su Gobierno y remitirle una o varias propuestas concretas. Esa solicitud excepcional no es fácil: ni para la Sociedad Nacional que la presenta ni para el Gobierno que ha de responder a la misma.

Hace falta mucha valentía para solicitar a un Gobierno un gesto que no haría en tiempo normal. Es menester mucha convicción para pensar que, de todos modos, lo hará, por la Cruz Roja y la Media Luna Roja, con motivo del Aniversario del Movimiento. Cada Sociedad Nacional hallará esa valentía y esa convicción en la certeza de que otras 146 Sociedades Nacionales harán lo mismo ante el respectivo Gobierno, para el mismo día y con el mismo espíritu.

Resulta que cada Sociedad Nacional es la única que sabe lo que razonablemente puede solicitar de excepcional a su Gobierno para el 8 de mayo de 1989. Lo hará sabiendo y explicando que los miembros de un Movimiento universal se han unido para obtener del respectivo Gobierno 147 «regalos humanitarios» con motivo de un Aniversario en común.

No faltan las dificultades y los obstáculos. Pero se puede lanzar ese desafío contando con la cohesión entre todos los componentes del Movimiento.

Por ello, respondiendo al deseo expresado por varias Sociedades Nacionales, el CICR y la Liga podrán considerar la posibilidad de apoyar, con los medios apropiados, la gestión que ante su Gobierno emprenda una Sociedad Nacional, si ésta lo solicita.

Con tal finalidad, era necesario definir no sólo los objetivos, sino también las modalidades del Gesto Humanitario, proporcionando criterios y haciendo sugerencias.

## **¿Qué Gesto Humanitario?**

«Regalo de aniversario» de cada Estado a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, testimonio de adhesión a los principios e ideales del Movimiento, mensajes de compasión y de conciliación, los Gestos Humanitarios anunciados para el 8 de mayo de 1989 deberán ilustrar el espíritu que guía la acción humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

### **Un gesto de humanidad**

Auténticamente humanitario, ese gesto debe proteger la vida y aliviar el sufrimiento: tendrá, pues, un alcance concreto en beneficio directo de personas que lo necesiten.

El Gesto Humanitario dará nuevas esperanzas y dignidad a ciertas personas o a grupos de personas menesterosas, desesperadas, olvidadas y cuyo destino no se podrá mejorar sin que se tomen medidas excepcionales el día señalado.

### **Un gesto excepcional**

Excepcional, como todo regalo de aniversario, el Gesto Humanitario brinda a los Gobiernos la oportunidad de tomar medidas humanitarias que, en tiempo normal, no habrían tenido la intención o la posibilidad de tomar.

### **Un gesto que «cuesta»**

El Gesto Humanitario requiere de cada Gobierno un esfuerzo especial, incluso un sacrificio. Aceptado excepcionalmente, con motivo del Aniversario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, ese sacrificio no ha de ser necesariamente financiero o en favor de la Sociedad Nacional.

### **Un gesto razonable**

El Gesto Humanitario no debe ser ni exorbitante ni necesariamente espectacular. Ante todo, importa que sea realizable a corto plazo, que sirva para proteger y socorrer a personas y que favorezca la acción permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

### **Sugerencias**

Hecha conjuntamente por la Liga y el CICR, para las Sociedades Nacionales, dicha lista de sugerencias no es, evidentemente, exhaustiva y se da meramente a título indicativo.

#### **Medidas en favor de personas refugiadas o desplazadas**

- No expulsar a los refugiados políticos, especialmente los casos de índole humanitaria.
- Aumento del contingente.

#### **Medidas en favor de los familiares separados**

- Distribución y retransmisión de mensajes que permitan restablecer los contactos entre miembros de familias separadas por un conflicto o una catástrofe.

- Búsqueda e identificación de personas cuyos familiares no tienen noticias o que han sido dadas por desaparecidas.
- Reunión de familiares.

### **Medidas en favor de personas detenidas**

- Liberación de detenidos «políticos», prioritariamente los casos de índole humanitaria: ancianos, minusválidos, enfermos o menores de edad.
- Liberación —y que organizaciones internacionales se hagan cargo de ellos— de «inmigrantes ilegales»: personas sin documentación, no reconocidas como del país donde están detenidas y que no son «repatriables» porque el respectivo país no los reconoce.
- Amnistía o suspensión de ejecución de sentencia contra ciertas personas condenadas a muerte.

### **Medidas en favor de los prisioneros de guerra**

- Notificación y transmisión de noticias.
- Liberación y repatriación de los prisioneros de guerra, en las regiones donde haya cese de hostilidades externas (alto el fuego); prioridad en favor de los heridos, los enfermos y los menores de edad.

### **Medidas de índole financiera**

Apoyo financiero directo o indirecto a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y a otros componentes del movimiento:

- subvención anual, reducciones tarifarias (gasolina, gastos de comunicación y de expedición);
- poner a disposición locales, derecho de organizar una lotería anual, derecho de emisión de sellos o de matasellos especiales.

### **Medidas de índole administrativa**

- Exoneración de impuestos de aduana y simplificación de las formalidades administrativas para los donativos en especie, relativos a las actividades de socorro y de asistencia de la Sociedad Nacional.
- Establecimiento de un tipo de cambio preferencial para las transferencias de fondos destinados a apoyar la acción humanitaria de la Sociedad Nacional.
- Asignación a la Sociedad Nacional de una frecuencia de radio permanente, indispensable para garantizar las comunicaciones de urgencia.

- Trazar un plan nacional de urgencia, determinando en especial el cometido de la Sociedad Nacional.
- Reconocimiento y apoyo de las actividades de la Sociedad Nacional destinadas a promover la donación voluntaria de sangre.

### **Medidas de índole legislativa**

- Reconocimiento de los comités provisionales de Sociedades Nacionales y disposiciones legales con miras a un reconocimiento oficial.

### **Medidas de índole educativa y promocional**

- Introducción, en las escuelas primarias, de una enseñanza sobre los principios humanitarios y las actividades del Movimiento.
- Distribución, a niveles secundario y universitario, de publicaciones relativas a la acción humanitaria del Movimiento en situaciones de catástrofe y de conflicto.
- Obligación de seguir el curso de primeros auxilios, organizado por la Cruz Roja o la Media Luna Roja para la obtención del permiso de conducir.
- Acto oficial para dar el nombre de Henry Dunant, de Cruz Roja o de Media Luna Roja a una calle, una plaza o un parque.

### **El «modo de empleo» de esta lista de sugerencias podría incluir tres recomendaciones principales:**

1. *El Gesto Humanitario sólo será un verdadero «regalo de aniversario» si es auténticamente humanitario: será un gesto excepcional, un gesto que «cuesta», un gesto razonable. De la índole humanitaria de los gestos solicitados y obtenidos dependen la coherencia y la credibilidad de nuestra iniciativa. Los medios de comunicación y la opinión pública juzgarán el «peso» y el «costo» de esos gestos realizados por los Gobiernos. Cuanto más efectos tenga el Gesto Humanitario en situaciones y personas, tanto más significativo será y tantas más repercusiones habrá.*
2. *El Gesto Humanitario puede y debe, en algunas circunstancias, traducirse por medidas complementarias. Por ejemplo, sería de desear que una medida exclusivamente financiera o jurídica —para que sea verdaderamente humanitaria y reconocida como tal por la opinión pública— vaya acompañada de una medida complementaria que concierna directamente a personas o a grupos de personas.*



3. *Incumbe a cada Sociedad Nacional apreciar la pertinencia de las sugerencias propuestas y decidir qué medida excepcional solicitará a su Gobierno para el día 8 de mayo de 1989, en función de las realidades nacionales y de las prioridades humanitarias del momento.*

### **Un acontecimiento internacional**

El anuncio simultáneo y universal, el 8 de mayo de 1989, de Gestos Humanitarios realizados en el mundo entero será un acontecimiento internacional que llamará la atención de los medios de comunicación y que moverá a la opinión pública.

Tal manifestación universal de adhesión a los ideales y principios humanitarios contribuirá a la movilización humanitaria de todas las fuerzas vivas, cuyo efecto será:

- inculcar en la conciencia de los dirigentes políticos el «reflejo humanitario»;
- potenciar las corrientes de opinión favorables al respeto de los principios humanitarios;
- aumentar la credibilidad, la libertad y los medios de acción del Movimiento;
- apoyar moralmente las gestiones realizadas en pro del diálogo, de la reconciliación y de la solidaridad, con miras a un arreglo pacífico de los conflictos y de la edificación de una paz duradera.

La Liga y el CICR harán todo cuanto esté a su alcance para garantizar la promoción y el éxito del Gesto Humanitario.